

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer sobre el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, doctora STEFANIA LOPEZ ZUÑIGA el día 23 de abril de 2021, en el que acredita el pago de los gastos por concepto de curaduría por valor de \$400.000 pesos, a la doctora LUZ STELLA AGUIRRE SALCEDO. Cali, mayo 20 de 2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76001-31-03-010-2020-00175-00

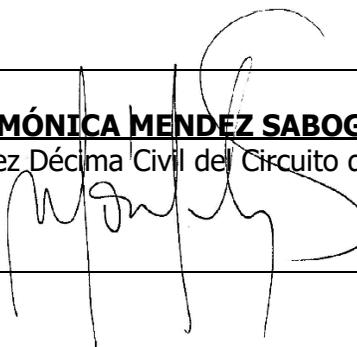
Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y conste, el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora, doctora STEFANIA LOPEZ ZUÑIGA el día 23 de abril de 2021, en el que acredita el pago de los gastos por concepto de curaduría por valor de \$400.000 pesos, a la doctora LUZ STELLA AGUIRRE SALCEDO.

Ejecutoriado el presente auto, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---

CO.

